

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO ADELANTADO POR NIDIA MARGARITA - HINCAPIE GRANDA EN CONTRA BERNARDO JAVIER HINCAPIE GRANDA.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Valor Agencias en derecho	\$1.200.000
TOTAL	\$1.200.000

SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán Cauca, veinte de junio de dos mil veintitrés

El Secretario,
MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



Popayán Cauca, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés

RADICADO: 19001-4003-002-2022-00489-00
DEMANDANTES: NIDIA MARGARITA HINCAPIE GRANDA
DEMANDADO: BERNARDO JAVIER HINCAPIE GRANDA
PROCESO: EJECUTIVO

Auto de Sustanciación Nro. 447

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7ac91be4128a880df70b47e655419bbb81044899e3f50f7fa0bcc2eb88722a1**

Documento generado en 20/06/2023 02:41:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>